



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXIX - D

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXIX - D DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE INFORMA QUE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, ESTA DEPENDENCIA NO GENERA GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL (TIEMPOS OFICIALES), LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 1º Y 10 FRACCIÓN II Y VI DEL DECRETO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

2018, "Año de Manuel José Othón"